



*Violación de los
Derechos Humanos
de las Mujeres en
Medellín y
Área Metropolitana*

INFORME 2003

INFORME SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA 2003¹

*Dicen que es nuestra la mitad del cielo.
Pero nosotras no queremos dividir el cielo
Ni la tierra sino juntos, mujeres y hombres,
Aprender a conservar entero el planeta,
Plena la vida y vivos los sueños.
G.C.*

PRESENTACIÓN

Este informe, busca dar a conocer elementos cualitativos y cuantitativos, que visibilizan y denuncian ante la ciudad y el país, la afectación en la vida y los cuerpos de las mujeres por causa del conflicto armado, social, político y cultural que vive Medellín. El 2003 fue un año que inició con avisos de prensa y de radio que informaban sobre hechos muy trágicos sobre el aumento de la violencia contra las mujeres: violaciones sexuales, femicidios², violencia intrafamiliar, así mismo se hablaba del incremento de la violación de sus derechos humanos fundamentales.

Durante este año 2003, El Valle de Aburrá se encuentra bajo la sombra de un proceso de negociación con los grupos paramilitares, que no contempla acciones de verdad, justicia y reparación para con las víctimas de crímenes de lesa humanidad, cometidos por los “desmovilizados”, así mismo la ciudad no sabe nada de los antiguos integrantes de grupos milicianos que también sembraron terror y que ahora replegados o unidos a los paramilitares pretenden que sus abusos y violaciones a los derechos humanos hagan parte de las cifras de impunidad.

La “pacificación” de la comuna 13 deja un importante saldo, de desaparecidas/os, fosas comunes, asesinatos con arma blanca, desplazamiento intraurbano y desarticulación de organizaciones sociales y comunales, frente a un balance oficial que habla de la disminución de los asesinatos, vendiendo la idea de una ciudad más segura y tranquila.

Con este panorama de la ciudad y el accionar de los distintos actores armados, ya sean estatales, paraestatales o insurgentes, este informe pretende dar a conocer la situación que viven las mujeres en Medellín y el Área Metropolitana, para ello, en este año empezó a desarrollar un proyecto de Sistema de

¹ Informe preparado por la Corporación para la Vida Mujeres que Crean y por la Ruta Pacífica de las Mujeres de la ciudad de Medellín. Diciembre de 2003.

² Los movimientos feministas y de mujeres entendemos el femicidio o feminicidio como el acto de dar muerte a una mujer. Dentro de la legislación interna colombiana, este término no existe y se asume homicidio en el caso de dar muerte a otro, entendido este otro como hombre o mujer. Con el fin de posicionar desde el lenguaje la visibilización de las mujeres, este informe se referirá a femicidio en los casos de mujeres asesinadas.

Información y Seguimiento a la Violación de Derechos Humanos de las Mujeres que pretende no solo para este año sino para los siguientes visibilizar la situación de las mujeres, también contiene las denuncias recibidas por la Ruta Pacífica de las mujeres.

Las fuentes oficiales, los registros de prensa, los talleres con las mujeres para la recopilación de información, la documentación de casos individuales, son parte de la metodología utilizada para el desarrollo de este informe

La Ruta Pacífica de las Mujeres por la resolución negociada del conflicto armado y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, en el marco del día internacional de los derechos humanos de todas y todos, queremos que nuestra voz se siga escuchando en Medellín, Colombia y el mundo, reclamando nuestro derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de hechos que atentan de manera grave contra la dignidad humana.

1. MEDELLÍN LEIDO DESDE LAS MUJERES ANÁLISIS DEL CONTEXTO

***“Una nación no se doblega
hasta que los corazones
de sus mujeres sean abatidos.
Entonces, no importa que tan
Aguerridos sean sus guerreros
Ni que tan fuertes sean sus armas”.
Proverbio Cheyenne***

Históricamente la ciudad se ha caracterizado por ser hostil y excluyente con algunos sectores sociales en razón de su color de piel, por la situación de pobreza o de indigencia, por razón del género, etc. En estos tiempos de conflicto armado, se suman las discriminaciones por ser desplazada/o, por vivir en la Comuna 13 o en cualquiera otra Comuna pobre. La calma tensa que vive hoy Medellín y su área metropolitana, se explica por el posicionamiento de uno de los actores armados, los paramilitares, y no por la superación de la confrontación armada o el conflicto social.

Muchos habitantes de las comunas sufren una doble estigmatización, al interior de la zona las y los jóvenes y las y los líderes comunitarios y los defensores de derechos humanos son tildados de milicianos por la fuerza pública y los paramilitares y fuera de la comuna son rechazados en los empleos y establecimientos educativos por ser, sobre todo y en esta época, de la Comuna 13. La comunidad denuncia los vínculos abiertos entre la fuerza pública y los paramilitares, más por omisión que por acción, que es lo que caracteriza, en los últimos tiempos, la responsabilidad del Estado frente a las acciones de los diferentes grupos paramilitares en la ciudad.

Medellín para el 2003 se caracteriza por una derrota militar de las Fuerzas de Seguridad y los paramilitares sobre las guerrillas y/o milicias urbanas, en los barrios de la ciudad. Las balaceras, fueron reemplazadas por las muertes selectivas y desapariciones forzadas. Las autoridades celebran que hay menos homicidios en la ciudad, pero la pregunta estaría en: ¿Menos Homicidios o menos cadáveres? ¿Menos muertos y muertas o menos cuerpos para hacer levantamiento? El incremento de la desaparición forzada y las amenazas por denunciarlas pueden estar explicando la nueva modalidad de ocultamiento de las cifras del terror y del desarrollo de la guerra.

Hoy no existe disputa por el control territorial entre dos o mas grupos armados, estamos al frente de un control no sólo territorial, sino también político de un solo grupo que ha tenido la habilidad suficiente para “negociar” con el gobierno tanto local como nacional y mantener durante el proceso de negociación actividades armadas³

³ Esta afirmación es comprobada con datos que ofrece mas adelante este mismo informe.

La situación de los barrios tampoco mejoró, en marzo de este año uno de los comandantes paramilitares del Bloque Cacique Nutibara, dice contar con 4.000 hombres que han cooptado de distintas bandas y milicias, además dice tener presencia en mas de 45 barrios de la ciudad de Medellín⁴. Así mismo el excomandante de la Policía, el general Gallego, reconoce que efectivamente los paramilitares llegaron y siendo el grupo armado mas reciente en la ciudad, en menos de un año han consolidado su estrategia de guerra en las comunidad. ¿De que manera se permitió la consolidación de grupos paramilitares en Medellín, cuando antes se habló de presencia de grupos armados como las milicias, - estas además de contar con gran dominio territorial también imponían el control y el terror entre los civiles en sus zonas de influencia - , pero nunca se habló de su fortalecimiento?.

La primera conclusión que presentamos es que el contexto de Medellín y el área metropolitana no es favorable para la vigencia plena de los derechos humanos de las mujeres, tal y como queda evidenciado por la realidad a lo largo del 2003.

⁴ El Colombiano, domingo 30 de marzo de 2003. Pag. 6b, Medellín. Rumbo nacional.

1.1. DEL DERECHO A LA VIDA DE LAS MUJERES

*Es fácil vivir
con los ojos cerrados
interpretando mal
todo lo que se vé.
Jhon lennon*

En el Valle de Aburrá se vienen desarrollando nuevas estrategias de guerra, que trascienden la base cuantitativa e invitan a análisis mas profundos, de las maneras de actuar de los grupos armados. Después de la Operación Orión realizada en octubre de 2002, se han presentado, según fuentes oficiales, una disminución del 35% de los homicidios a nivel general en la ciudad de Medellín.

Dentro del análisis de este porcentaje se menciona que muchos de esos homicidios se dieron a causa de la situación de la comuna 13, se argumentó que no eran violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario, que muchas de esas muertes se sucedieron por la situación de esta comuna en particular. Si aceptamos la veracidad de esta afirmación, habría que formular algunas preguntas frente a lo que denominan como las “muertas del conflicto armado en Medellín”:

- ¿Por qué mientras las cifras de homicidios generales disminuyen, la proporción de estas con los femicidios aumenta relacionando la tasa del 2002 con la del 2003?. Ver cuadro 1.
- ¿Por qué hay un interés en demostrar que los homicidios en Medellín han disminuido y no hay un interés igual en evidenciar el aumento en el número de desapariciones?.
- En Medellín se evidencia una lógica armamentista que se refleja en el flujo de armas en posesión de la población civil, hay aumento de mujeres muertas por arma blanca, sobre todo en sectores como la comuna 13 donde estas prácticas pareciera que sólo intentan “acallar las balas del pasado” y ocultar una realidad que las mujeres nombran como “...igual o peor...”. Ver cuadro 3
- ¿Por qué en bases de datos como las de la Policía llaman “delincuencia común” a los actos cometidos por los paramilitares?.
- ¿Por qué en el 2002 era tan importante aclarar, frente a un hecho de guerra efectuado en Medellín, a que bloque de los paramilitares era atribuido, y porqué para el 2003, se silenció esta diferenciación?.
- Medellín en el 2003 ha sido un escenario de negociación con los grupos paramilitares, ¿por qué, a pesar de las negociaciones se constata la realización de numerosos femicidios cometidos por grupos que están supuestamente en “tregua” o en proceso de dejación de armas?. Ver cuadro 2

A lo largo de este informe se evidencia que frente al tema de los derechos humanos de las mujeres, por el velo que históricamente se ha tendido sobre la verdad, tenemos mas preguntas que respuestas. Estas preguntas buscan tratar de sensibilizar frente a la situación de las mujeres, pero son fundamentalmente un llamado para que el Estado Colombiano

asuma su responsabilidad de velar por los derechos humanos de todos y todas, así como se ha comprometido en los tratados internacionales que ha firmado y ratificado.

CUADRO 1
Homicidios en Medellín por género⁵

2002							2003						
Masculino			Femenino			total	Masculino			femenino			total
mes	Victimas	Proporción	Mes	victimas	Proporción		Mes	Victimas	Proporción	mes	victimas	Proporción	
ene	266	94.0	Ene	17	6.0	283	Ene	205	90.7	ene	21	9.3	226
feb	267	93.4	Fe	19	6.6	286	Ene	158	90.3	fe	17	9.7	175
mar	286	90.2	Mar	31	9.8	317	Mar	189	93.1	mar	14	6.9	203
abr	311	93.7	Abr	21	6.3	332	Abr	184	93.4	abr	13	6.6	197
may	317	91.6	May	29	8.4	346	May	177	94.7	may	10	5.3	187
jun	333	92.5	Jun	27	7.5	360	Jun	160	93.6	jun	11	6.4	171
jul	318	91.1	Jul	31	8.9	349	Jul	144	92.3	jul	12	7.7	156
ago	339	94.7	Ago	19	5.3	358	Ago	125	89.3	ago	15	10.7	140
sep	254	93.4	sep	18	6.6	272	sep	146	89.6	sep	17	10.4	163
totales	2691	92.7		212	7.3	2903		1488	92.0		130	8.0	1618

⁵ De enero a septiembre de 2003, 130 mujeres habían sido asesinadas en la ciudad de Medellín. El Colombiano, jueves 16 de octubre de 2003. pagina 11ª. Área Metro. Nombre del artículo: Mujeres víctimas del conflicto y la delincuencia. La información que tenemos del centro de investigaciones criminológicas de la Policía Metropolitana de Medellín, registraba 190 casos de femicidios de primero de enero a 31 de octubre de 2003. Esta tabla esta realizada con base a las cifras manejadas por medicina legal y por ello presenta una diferencia cuantitativa.

CUADRO 2
REGISTRO DE PRENSA SOBRE FEMICIDIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS GRUPOS
PARAMILITARES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2003

HECHOS	FUENTE
El 16 de enero de 2003, en el barrio El Salado, tocaron la puerta de la familia Fandiño. Se llevaron a Margarita Vélez de 54 años y a su hija María Mabel Fandiño de 30 años, despuse de las 9:00 p.m. Los cuerpos fueron encontrados al día siguiente en el barrio Antonio Nariño.	El Colombiano, jueves 13 de marzo de 2003. pag: Paz y d.H 12ª. "En la 13 no quieren mas muertos".
En el Barrio La Cruz, parte alta del Nororiente de Medellín, fueron asesinadas 2 mujeres de 25 y 28 años, se supone que fue un grupo de las AUC.	El Tiempo, febrero 19 de 2003. pag 2 Medellín.
El 21 de mayo de 2003, paramilitares de las AUC ejecutaron a una pareja de esposos, luego que irrumpieran a las 6:05 p.m. en su vivienda ubicada en la crra 131 B con calle 56, barrio San Javier-La Loma, según la fuente los paramilitares "llegaron a la vivienda de los esposos Arroyave Bernal y preguntaron por su hijo John Ancizar, un agente que trabaja en el Departamento de Policía Antioquia. Después de hablar con los padres del uniformado, los sujetos sacaron de la vivienda a doña Maria y a don Manuel y los acibillaron a tiros en plena vía pública.	www.nocheyniebla.org. revista # 27.
...A Marleny Agudelo Mesa y a su esposo, los asesinaron en su casa, en la vereda la Tolva del Municipio de Caldas, el miércoles 23 de Abril, tras encerrarlos en su casa, los degollaron a la media noche del mismo día Maria Olga Cortés, su esposo y otra persona fueron asesinados en iguales circunstancias en la vereda La Chuscala del mismo Municipio ⁶ . estas muertes son atribuidas a las AUC"	El Colombiano, viernes 25 de abril de 2003. Pág. paz y D.H.
Doris Botero Vásquez, 35 años, habitante del barrio Picacho al noroccidente de la ciudad, estaba amenazada de muerte y se iría desterrada de su barrio. El sábado 25 de Marzo la asesinaron: Recibió una llamada en la mañana y cuando abrió la puerta de su casa le dispararon hombres armados de las AUC, quienes cogieron el cadáver en hombros, lo montaron en un colectivo y se la llevaron. A a la familia (su esposo y dos hijos menores) no le permitieron salir, ni hablar con nadie. El cadáver fue encontrado en el Barrio Cabañas, en Bello. Doris trabajaba desde hace 3 años en la Corporación Picacho con Futuro como coordinadora del Programa de Desarrollo Familiar. Entre las actividades que impulsó están el proyecto de	El Colombiano, jueves 3 de abril de 2003. pag: Paz y D.H 12ª

⁶ Es importante decir aquí que en la base de datos de la Policía Metropolitana, estos mismos hechos son atribuidos a la delincuencia común y bajo la modalidad de venganza.

⁷ Igual que en otros casos, este que la prensa registra bajo la responsabilidad de las AUC, y en el barrio fue conocido el hecho como cometido por este grupo armado, en la base de datos de la

promoción de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual". ⁷	
El CTI de la Fiscalía encontró una fosa común, en un sitio conocido como la Laguna en Guarne, donde encontraron los restos de la líder comunitaria Julia Irene Londoño. De acuerdo a las primeras investigaciones, los homicidios fueron cometidos por miembros del Bloque Cacique Nutibara de las AUC. ⁸	El Colombiano, jueves 22 de mayo de 2003. pag Paz y D.H. 12a.

El cuadro1 pretende evidenciar el aumento porcentual de la tasa de feticidios, que inició el año con un porcentaje del 9.3% y cierra con un porcentaje del 10.4%. Incluso esta tasa es superior a la del 2002, que tenía un porcentaje del 9.4% en septiembre de 2003.

Frente al cuadro 2 es importante llamar la atención del actual proceso de negociación pues no puede permitirse en este la impunidad y menos frente a crímenes atroces, además vale recordar que el Estado Colombiano no esta facultado para perdonar a nombre de las víctimas y/o sus familiares.

FEMICIDIOS CUADRO 3

1 DE ENERO-31 DE OCTUBRE 2003⁹

Armas y Medios Utilizados ¹⁰	Años		Variación	
	2002	2003	ABS	REL
A/Blanca	18	27	9	50%
A/Fuego	247	152	-95	-38%
Ahogamiento	0	3	3	100%
Ahorcamiento	2	3	1	50%
Contundente	3	1	-2	-67%
Artefactos Explosivos	2	2	0	0%
OT/Armas	3	2	-1	-33%
Total General	275	190	-85	-31%

policía aparece bajo la modalidad de venganzas personales. No tiene reporte de ocupación, como si ser líder comunitaria implicara no tener ocupación.

⁸ Este caso tampoco aparece en la base de datos de la policía.

⁹ Fuente: Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Centro de Investigaciones Criminológicas.

¹⁰ Se hace necesario verificar con mayor cuidado el tipo de armas utilizadas, ya que en algunos casos no coincide la información que registra la Policía Metropolitana y lo ocurrido realmente. Un ejemplo de ello es lo sucedido con la joven Nataly Eugenia Garay Chica, la cual sufrió 4 puñaladas en el pecho y el centro de investigaciones criminológicas de la Policía lo registra como un homicidio con arma de fuego.

**FEMICIDIOS
CUADRO 4**

1 DE ENERO-31 DE OCTUBRE 2003¹¹

MODALIDADES	Años		Variación	
	2002	2003	ABS	REL
Agresión	3	3	0	0%
Ajuste de Cuenta	24	8	-16	-67%
Atraco	3	4	1	33%
Asfixia	0	1	1	100%
Bala perdida	12	2	-10	-83%
Conflicto entre pandillas	8	8	0	0%
Delincuentes comunes	0	1	1	100%
Enfrentamiento Autodefensas	0	3	3	100%
Enfrentamiento con Ponal	2	1	-1	-50%
Lucros o Vicariato	18	7	-11	-61%
Por establecer	149	68	-81	-54%
Problemas Familiares	10	5	-5	-50%
Riñas	1	5	4	400%
Robo	2	2	0	0%
Terrorismo	2	2	0	0%
Venganzas Personales	38	69	31	82%
Violencia Intrafamiliar	3	1	-2	-67%
Total General	275	790	-85	-31%

Frente al cuadro 4, llama la atención el número de femicidios que cada año tanto en Medellín como en el Área Metropolitana aparecen desconocido sus móviles. A que corresponde esa cifra de femicidios “por establecer”? Cuantos de esos casos son investigados?. Como evitar la impunidad en esos femicidios?. ***Las mujeres tenemos derecho a la verdad!***

¹¹ Fuente: Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Centro de Investigaciones Criminológicas.

**FEMICIDIOS
CUADRO 5**

1 DE ENERO-31 DE OCTUBRE 2003¹²

Sindicados¹³	Años		Variación	
	2002	2003	ABS	REL
Atacado por Delincuentes Comunes	240	180	-60	-25%
Atacado por Autodefensas	2	3	1	50%
Atacado por Subversivos	18	6	-12	-67%
Bandas	11	0	-11	-100%
En Procedimiento	4	1	-3	-75%
Total General	275	790	-85	-31%

**FEMICIDIOS
CUADRO 6**

1 DE ENERO-31 DE OCTUBRE 2003¹⁴

MUNICIPIOS	Años		Variación	
	2002	2003	ABS	REL
Medellín	212	127	-85	-40%
Barbosa	3	2	-1	-33%
Bello	17	18	1	6%
Caldas	7	6	-1	-14%
Copacabana	7	10	3	43%
Envigado	10	6	-4	-40%
Girardota	5	0	-5	-100%
Itagüí	10	15	5	50%
La Estrella	2	3	1	50%
Sabaneta	2	3	1	50%
Total General	275	190	-85	-31%

¹² Fuente: Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Centro de Investigaciones Criminológicas.

¹³ Como ya se ha mencionado en otros apartes de este informe, es necesario revisar los sindicatos y saber para cada caso por ejemplo lo que se nombra como delincuencia común.

¹⁴ Fuente: Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Centro de Investigaciones Criminológicas.

**FEMICIDIOS
CUADRO 7**

1 DE ENERO-31 DE OCTUBRE 2003¹⁵

Rangos de Edades	Años		Variación	
	2002	2003	ABS	REL
Menor de 14 años	16	11	-5	-31%
De 15 a 17 años	36	17	-19	-53%
De 18 a 22 años	71	37	-34	-48%
De 23 a 30 años	68	58	-10	-15%
De 31 a 44 años	62	45	-17	-27%
Mayor de 45 años	22	22	0	0%
Total General	275	190	-85	-31%

**FEMICIDIOS
CUADRO 8¹⁶**

1 DE ENERO-31 DE OCTUBRE 2003¹⁷

Comunas	Años		Variación	
	2002	2003	ABS	REL
Comuna No. 1 Popular	27	7	-20	-74%
Comuna No. 2 Santa Cruz	8	7	-1	-13%
Comuna No. 3 Manrique	15	17	2	13%
Comuna No. 4 Aranjuez	7	17	10	143%
Comuna No. 5 Castilla	5	7	2	40%
Comuna No. 6 Doce de Octubre	16	2	-14	-88%
Comuna No. 7 Robledo	7	4	-3	-43%
Comuna No. 8 Villa Hermosa	6	7	1	17%
Comuna No. 9 Buenos Aires	10	8	-2	-20%
Comuna No. 10 La Candelaria	21	10	-11	-52%
Comuna No. 11 Laureles	6	6	0	0%
Comuna No. 12 La América	3	3	0	0%
Comuna No. 13 San Javier	54	7	-47	-87%
Comuna No. 14 El Poblado	4	1	-3	-75%
Comuna No. 15 Guayabal	4	4	0	0%
Comuna No. 16 Belén	5	5	0	0%
Sector Rural	14	15	1	7%
Total General	212	127	-85	-40%

¹⁵ Fuente: Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Centro de Investigaciones Criminológicas.

¹⁶ Llama la atención de este cuadro 8 el informe de la zona nor-oriental de Medellín, conformadas por la comuna 1,2,3 y 4, así como la zona centro-oriental, conformada por la comuna 8,9 y 10, ya que evidencia el conflicto que se vive, los residuos de grupos distintos a los paramilitares que se mantienen y que generan confrontaciones y siguen poniendo muertos y muertas a esta confrontación armada.

¹⁷ Fuente: Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Centro de Investigaciones Criminológicas.

1.2. VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES

LO PRIVADO TAMBIÉN ES POLÍTICO

***Cada día hay más mujeres
Dispuestas a defender su integridad
Y su dignidad.***

A medida que el conflicto armado avanza, los niveles de violencia doméstica e intrafamiliar se exacerban, siendo las mujeres, jóvenes, niñas y niños los principales afectados, no solo “desde la lógica del guerrero” que mira a las mujeres como objetos, sino desde los ámbitos de la delincuencia común, y la violencia cotidiana, vivida por las mujeres en los ámbitos social, familiar e íntimo.

En la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000 se encontró que el 41% de las mujeres entrevistadas contestaron afirmativamente algunas de las preguntas sobre violencia física por parte de los esposos¹⁸, de ellas el 43.9% dicen haber sido empujadas o zarandeadas, el 32.1% golpeadas con la mano, el 17.3% pateadas o arrastradas, el 15.3% violadas, el 13.8% amenazadas con armas.

Según la sala de atención al usuario de la fiscalía a 30 de junio de 2003, se había registrado 6.926 casos aproximadamente de violencia intrafamiliar, aumentándose proporcionalmente con respecto al año anterior y donde las mujeres fueron víctimas en el 95% de los casos.

Según el ICBF a junio del 2003 se han reportado un total de 23.975 conflictos familiares, de los cuáles el 45.8% corresponde a violencia doméstica y abuso sexual y el 87% de estos son actos contra mujeres¹⁹.

La violencia contra las mujeres en los hogares es un grave problema de salud pública, en el cual se presenta subregistro por los escasos niveles de denuncia por parte de las mujeres, así como por la insuficiencia y precariedad de los programas del Estado para la prevención y atención a las diversas formas de violencia contra las mujeres²⁰.

También hay efectos en las víctimas invisibles de la confrontación armada: el 11 por ciento de la población padece enfermedad mental severa; el 30 % incapacidad siquiátrica; el 40% conflicto familiar severo; el 50% depresión clínica; el 50% temor hacia el Estado, el 60% búsqueda de justicia y venganza; el 70% agotamiento físico y mental y el 80% desánimo, desconcierto y desmoralización²¹.

¹⁸ Sierra L, Gloria María. La Salud de las mujeres como prioridad del desarrollo, en Memorias Foro Metropolitano “Hacia una construcción colectiva de las políticas de Equidad de Género para Medellín y el Área Metropolitana. Alcaldía de Medellín, Noviembre de 2002

¹⁹ EL COLOMBIANO, MEDICINA MACHISTA, MIÉRCOLES 1 DE OCTUBRE DE 2003, PAGINA 4ª por Sonia Gómez)

²⁰ Mujeres de Medellín Ejerciendo Ciudadanía, Agenda Ciudadana 2003, Mesa de Trabajo Mujer de Medellín. 2003

²¹ El Tiempo Oct. 22 de 2003.

Esto nos muestra el inmenso sentimiento de ingobernabilidad, de injusticia, de odios, de resentimiento y calamidad pública que implica una guerra urbana desbordada como la actual. Se reclama por tanto del Estado Colombiano el cumplimiento de lo estipulado en los tratados internacionales y los compromisos asumidos cuando firma y ratifica la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer²².

Con la agudización del conflicto armado, la expropiación y utilización del cuerpo de las mujeres como botín de guerra se intensifica, entre ellas la violencia intrafamiliar que se presenta en Medellín en un 37% de los casos de morbilidad violenta femenina. Las mujeres víctimas de la violencia en un alto porcentaje tienen como principales agresores a la pareja afectiva, a familiares, amigos y vecinos; sus casas, hogares no siempre son espacios que garanticen la protección de sus vidas. La agresión sexual por familiares y desconocidos tiene también una significativa frecuencia²³.

²² Esta Convención de Belém do Pará, entró en vigencia para Colombia el 15 de diciembre de 1996, en virtud de la Ley 248 de 1995.

²³ Mujeres de Medellín Ejerciendo Ciudadanía, Agenda Ciudadana 2003, Mesa de Trabajo Mujer de Medellín.

2. DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO

DESTIERRO Y DESARRAIGO DE LAS MUJERES DENTRO DE LA CIUDAD LA VIOLACION DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS

*Es la hora de la meditación y tejo un sueño,
Porque aprendí que los sueños son posible.
Escribo manuscritos viejos y reescribo una nueva historia del mundo.
Esta es la tierra prometida de la cual nos habían arrojado.
Gioconda Belli*

Con el proceso de urbanización del conflicto armado, el fenómeno del desplazamiento se presenta en la ciudad de Medellín, en una modalidad que podríamos denominar desplazamiento forzado intraurbano. Las cifras que llegan no reflejan realmente la dimensión del problema, pero según el SIMPAD, en el año 2002, sólo de la Comuna 13, fueron desplazadas 500 personas ²⁴, y se sabe que el problema también afectó a las Comunas, 1, 4, 8 y 9. Así las cosas, los y las desplazadas intraurbanas son personas a quienes no se les reconoce esta condición, por lo tanto no se registran ni aparecen en las estadísticas sobre desplazamiento forzado.

Los actores armados siguen vinculando a la población civil al conflicto armado, el desplazamiento forzado intraurbano es una de esas formas de vinculación. Según cifras de la personería de Medellín en el 76% de los casos en Medellín y el Valle de Aburra, los responsables de estos desplazamientos son los grupos paramilitares, el 10% es a causa de la delincuencia común y en un 36% los responsables son los grupos insurgentes.

Del 1 de enero al 1 de diciembre de 2003 fueron desplazadas en Medellín y el Valle de Aburra 87 mujeres mayores de 18 años y 187 menores de edad. De las personas que llegaron a la ciudad en el 2003 desplazadas de otros lugares del departamento se recibieron en la personería de Medellín, 8.174 casos, que aún se entienden como subregistro toda vez que no todas conocen de el mecanismo y llegan hasta allí. De estos casos el 48.46% son mujeres. De estas el 36.44 % son mujeres mayores de edad y el 63.24% son mujeres menores de edad.

En Colombia, el desplazamiento masivo y la violencia en general han incidido en el incremento del fenómeno de la "jefatura femenina". Los datos analizados permiten asociar este aumento con un incremento de la informalidad, la pobreza, la prostitución de mujeres jóvenes y la indigencia. Durante este período, el porcentaje de jefes de hogar pobres pasan del 44% al 51% para las mujeres y del 52% al 54% para los hombres, observándose un proceso más agudo de empobrecimiento de las mujeres²⁵

²⁴ Periódico El Colombiano. Octubre 20 de 2002

²⁵ Luz Gabriela Arango Gaviria, Profesora Asociada del Departamento de Sociología, Investigadora del Centro de Estudios Sociales

La respuesta frente al desplazamiento forzado, que llega a la ciudad de las zonas rurales del departamento y el país, es de la atención a medias y prejuizada, pues en algunas secretarías del municipio, existe la creencia que la población desplazada está compuesta por “vividores” y “oportunistas” que quieren aprovechar los programas de vivienda, salud y educación, cuando la verdad es que la familias desplazadas se encuentran mayoritariamente excluidas del acceso a estos derechos. Desde la mitad del 2003, se vencieron los contratos entre la Red de Solidaridad Social y las organizaciones que venían atendiendo a la población desplazada. A comienzos de Diciembre del 2003 la RSS no había renovado dichos contratos, quedando sin atención un sin número de personas víctimas del desplazamiento forzado.

Las mujeres denuncian las múltiples dificultades que existen para su inscripción en el Sistema Único de Registro (SUR), que van desde la discriminación - es más fácil que las atiendan cuando van con un hombre-, hasta la imposibilidad para llenar los formularios o contestar las preguntas, que no tiene en cuenta que son en su mayoría mujeres campesinas y que han sufrido un doloroso trauma. En una ciudad hostil y excluyente las mujeres desplazadas sufren mayor riesgo de terminar en el trabajo sexual, ser presas de la trata de personas, sufrir violaciones o quedar en la indigencia.

3. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES Y SUS ORGANIZACIONES

**La cultura del futuro tendrá una tolerancia
Mayor para con lo extraño, lo no humano,
La diversidad de todo tipo.**

El tejido social de la ciudad continúa sufriendo un sistemático deterioro en la participación social y política de las mujeres. Las organizaciones de base y comunales se vieron diezmadas por la persecución a las mujeres líderes. Dos mujeres de la dirección de la Asociación de Mujeres de las Independencias (AMI) debieron abandonar, primero el barrio, a una de ellas le fue saqueada y ocupada su casa por parte de el grupo paramilitar que actúa en el sector y que está en proceso de paz con el Gobierno, luego debieron abandonar la ciudad por las constantes amenazas y hostigamientos.

En la Zona Noroccidental fue asesinada Doris Botero Vázquez, mujer líder de la organización “Picacho con Futuro”. Mientras para la policía, Doris murió a manos de la delincuencia común, la prensa lo referencia como un hecho cometido por los paramilitares. Los informes de la Policía frecuentemente reportan que las mujeres muertas en Medellín lo son por asuntos privados.

De igual manera las mujeres de la Zona Nororiental denuncian como para salir del barrio deben decir a los actores ilegales a que salen, si van a ser visitadas deben llevar el nombre y el número de cédula de la persona que va asesorar la organización o a visitarlas. Ellas relatan que muchas veces no pueden salir a las reuniones por las constantes balaceras.

Las Acciones Comunales no han tenido mejor suerte. En la Comuna 13, luego de los operativos “Orión” y “Mariscal”, han sido asesinados más de cuatro de sus líderes, entre los que se encuentra una mujer²⁶. La alcaldía argumenta que se está ejecutando, un plan de inversión social en la comuna²⁷, pero las organizaciones sociales y comunales del sector denuncian que estos contratos fueron entregados a cooperativas que vienen de fuera de la comunidad y no tuvieron en cuenta el Plan Zonal que fue elaborado mediante un proceso participativo, en el que la comunidad plasmó sus necesidades y sueños.

Durante este año se llevó a cabo la jornada electoral para elegir Alcaldes, Concejales, Gobernadores y Diputados y miembros de las JAL, que repitió el esquema patriarcal, tanto en las candidaturas, -la mayoría varones-, como en la posterior elección: de los cinco candidatos a la alcaldía de Medellín, una sola mujer y con casos semejantes en lo concerniente a Consejos Municipales y Asambleas departamentales.

²⁶ Testimonio de la comunidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - OEA, en julio del presente año.

²⁷ 17 de Octubre de 2003 la alcaldía dice haber invertido 32.000 millones en la comuna 13 desde que terminó la Operación Orión.

Al tiempo, se realizó la votación del Referendo y sus 15 puntos, en cuya promoción participaron activamente los grupos paramilitares, presionando a los habitantes de los barrios para que salieran a votar. Una estrategia complementaria fue utilizada por muchos empresarios antioqueños que presionaban y chantajeaban prometiendo beneficios a los trabajadores y trabajadoras que demostraran haber participado en la votación. Igualmente, en muchas iglesias los y las fieles fueron compelidos a respaldar favorablemente el referendo oficial. Todos estos casos son reveladoras de formas de coacción, que con diferentes niveles de intensidad, ejercen mayoritariamente hombres que ocupan cargos de mando en los ámbitos religiosos, económico, político y militar, y que terminan impidiendo la libre expresión política de las mujeres

Los pocos avances legislativos que se dan alrededor del tema de la equidad en la participación política de las mujeres, no han garantizado que desde el punto de vista práctico, se presenten avances reales en el tema de la participación y acceso de las mujeres a cargos públicos.

4. LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

EL CUERPO DE LAS MUJERES NO ES BOTÍN DE GUERRA NI TERRITORIO DE VIOLENCIAS

*Que hacer con esta cicatriz que se alza
De mi pecho aullando
Como un vertiginoso éxodo de perdonados.
Roque Dalton*

Las mujeres son las principales víctimas de la violencia sexual en Medellín y el Área Metropolitana, por parte de los actores armados y la delincuencia común, que utilizan el cuerpo y la afectividad de las mujeres como botín de guerra, como territorio de violencias y venganzas. No existen por parte del Estado, mecanismos que hagan posible, a las mujeres, el ejercicio del derecho a la justicia y que juzguen y sancionen a los responsables de estos delitos, tanto en el ámbito público como en el privado. Según información de la unidad de delitos contra la Libertad e Integridad sexuales de La Fiscalía, en el segundo semestre se reportaron 4 casos de *violadores en serie* que se pasean por las calles de Medellín, sin que hayan podido ser capturados, ni se encuentra judicializado ninguno de los responsables identificados y denunciados.

La perpetuación de la violencia sexual como estrategia de guerra contra las mujeres, como “método de tortura”, como sistema de humillación y castigo, durante este año se desborda. Según informe de la fiscalía, de la unidad de delitos contra la libertad sexual, los casos de violación sexual han aumentado. Incluso Medicina Legal habla ya de casos tipo, donde mujeres asesinadas aparecen con muestras o indicios de agresión sexual, incluso configurando un patrón repetitivo en la modalidad de la agresión (Ver cuadro 4.).

CUADRO 4²⁸
FEMICIDIOS 2003 CON MUESTRAS DE AGRESIÓN SEXUAL

Mes	Victimas	Proporción	Violencia sexual ²⁹
Enero	21	9.3	1 Sospecha de agresión sexual
Febrero	17	9.7	1 Agresión Sexual
Marzo	14	6.9	Ninguna
Abril	13	6.6	1 Ataque sexual

²⁸ Para la realización de este cuadro se integró la información de EL Colombiano publicada el 16 de octubre de 2001 pag: 11^a y la información entregada por medicina legal.

²⁹ Según informes de medicina legal, más que en otros años, en el 2003 en la ciudad de Medellín, los cuerpos de las mujeres que han sido víctimas de femicidio, presentan sospechas o evidencias de violencia sexual ejercida contra ellas. Información entregada por el doctor Jorge Mario Henao en las sesiones de trabajo de la Mesa de trabajo sobre prevención de la violencia contra las mujeres.

Mayo	10	5.3	2 Evidencias de Agresión sexual
Junio	11	6.4	1 posible ataque sexual
Julio	12	7.7	2 Posibles ataques sexuales
Agosto	15	10.7	2 Posibles ataques sexuales
Septiembre	17	10.4	6 agresiones sexuales
TOTAL	130	8.0	16

4.1. DISCRIMINACION SEXUAL

OTRA FORMA DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS A LAS MUJERES

*En una sociedad en donde se hallan restringidos los derechos
Y el potencial de las mujeres, ningún hombre puede ser
Verdaderamente libre. Quizá tenga poder, pero carecerá de libertad.
Mary Robinson*

Las mujeres sufren procesos de discriminación no solo cuando han sido víctimas de violaciones sexuales. La discriminación es una constante en muchas mujeres jóvenes embarazadas o con hijos e hijas, a pesar que la jurisprudencia colombiana ha establecido que el Estado debe abstenerse de adoptar medidas discriminatorias por razones de la maternidad, o abstenerse de expedir normas que coarten el derecho optar por ser madre, cuando serlo y de establecer libremente el número de hijos.

Sin embargo, este derecho a la maternidad ha sido vulnerado constantemente. Nuevamente, la acción de tutela se ha convertido en la única herramienta que permite la permanencia de mujeres embarazadas en el sistema educativo, pues con la excusa del manual de convivencia, en diferentes establecimientos educativos se han consagrado estipulaciones que señalan el embarazo como falta grave, que permite sanciones como suspensiones, y casos mas graves son vividos en algunos establecimientos educativos de carácter religioso que señalan y reprochan públicamente a las jóvenes embarazadas.

Más que medidas represivas, el tema de la salud sexual de las mujeres jóvenes necesita del diseño de políticas públicas claras para la atención de embarazos deseados por las jóvenes y para la prevención de embarazos no deseados por estas. Pero, como se está volviendo costumbre en esta ciudad, frente a la carencia de medidas preventivas, surgen las medidas represivas y de discriminación que desconocen los compromisos contenidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 10.³⁰

³⁰ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigencia el 3 de septiembre de 1981 y para Colombia entró en vigencia el 19 de febrero de 1982, con la ratificación hecha por el Estado en virtud de la Ley 51 de 1981

4.2. DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES CONTRA LA IMPUNIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES

*Porque sin la voz de las mujeres
La verdad no está completa!
(Comisión de la Verdad del Perú)*

El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental para todos y todas. En un Estado Social y Democrático de Derecho no es suficiente contar con leyes aprobadas y con organismos a los cuales podemos acudir las mujeres en caso de violencia sexual. Es necesario que el acceso a la justicia sea real. Pero en nuestro sistema judicial las cifras de violencia sexual contra las mujeres muestran que solo una fracción son efectivamente denunciados. De estos, solo a una parte se les abre investigación previa en la Fiscalía, de los cuales, son muy pocos los que llegan a etapa de juzgamiento y sentencias.

Muchas mujeres que se atreven a denunciar, señalan frecuentemente que han soportado falta de profesionalismo y de sensibilidad de muchas autoridades, al punto de hacer frustrar los actos de valentía realizados por quien se han atrevido a formular denuncias: “es muy raro eso de la violación, cuente haber como fue eso!” “... ¿qué era él con usted? Novio!” “A no, eso es que todavía la quiere!”³¹ son muestras de expresiones que permiten deducir la falta de acogida y escasa sensibilidad que muchas dependencias oficiales muestran frente a las denuncias de violencia sexual.

³¹ Palabras pronunciadas por policía, requerido al 123 el día 2 de noviembre de 2003, cuando recibe una denuncia de una mujer de la Comuna noroccidental, que fue violada y amenazada de muerte por su novio, estando ella en su propia casa.

5. POR LA INTEGRALIDAD DE LOS DD HH DE LAS MUJERES

UNA MIRADA FEMENINA A LOS DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES

*El verdadero enemigo de los pobres
No es el capitalismo sino la resignación.
Por ello la alternativa a la resignación es
La acción común, la solidaridad.
William Ospina*

La pobreza generada por las medidas económicas del excluyente modelo neoliberal reforzado por el actual Gobierno: Flexibilización laboral, desempleo, maquilas, privatización de empresas estatales con los consabidos despidos masivos, masacres laborales, son elementos constitutivos de la feminización de la pobreza. La guerra y las violencias dejan altos porcentajes de madres cabeza de familia, que no cuentan con una formación para el empleo. Desplazamiento rural e intraurbano, en su mayoría mujeres con sus niños, niñas, los lisiados de guerra, los y las ancianas. El informe de la CEPAL afirma que en América Latina y mas especialmente en Colombia las mujeres son las que soportan mayoritariamente el peso de la crisis económica. Esta afirmación es vigente en Medellín y el Área Metropolitana, no solo por el mayor número de mujeres en condición de pobreza, sino porque son estas las que asumen la responsabilidad de sostener a los hijos e hijas, sin importar si para ello deben ser vendedoras informales o incluso dedicarse a la mendicidad o a la prostitución. Ver Cuadro 5. Población

Junto con estas situaciones de mayor pobreza y violencia, las cuales vulneran de manera significativa los derechos de las mujeres, encontramos que en los últimos años, en el Departamento de Antioquia y en el Municipio de Medellín, va en aumento el numero de mujeres pobres que viven la explotación sexual en la prostitución, presionadas por el desempleo, la violencia intrafamiliar y el machismo. El Estado en lugar de protegerlas, trata la problemática como de orden público y responde con represión: las persigue, las encarcela, las maltrata, las violenta, como frecuentemente denuncian las trabajadoras sexuales del sector de la Veracruz.

Las mujeres exigimos una mirada integral de los derechos humanos, ya que una vida digna para todas las mujeres en un Estado Social de Derecho, solo es posible con la garantía de derechos como a la salud, la educación, el empleo, la alimentación, la vivienda, entre otros. Sin embargo, si Medellín presenta dificultades con la protección de los derechos civiles y políticos de las mujeres, pero mucho mas con lo que tiene que ver con los Derechos económicos sociales y culturales.

En Medellín se siguen presentando las “muertas de la ley 100”, por falta de atención y por la negación a la práctica de algunas cirugías por no encontrarse incluidas dentro del POS, y las cuales solo ha sido posible que se practiquen a las mujeres, por vía de tutela, ejemplos: Mamoplastia de reducción, que en las mujeres produce fuertes dolores de espalda y posterior a un embarazo complicaciones de columna por el peso de las

mamas, y sin embargo las instituciones de Salud se niegan a atender esta dolencia aduciendo que se trata de un asunto estético.

Cada vez son mas reducidos los programas de prevención en el tema de la salud sexual y reproductiva y los temas de “embarazos en adolescentes” y muertes post parto siguen siendo el foco de atención de los pocos programas de salud. Las mujeres en trabajo de parto, que llegan a Medellín remitidas de otros hospitales regionales, son paseadas por lo que frecuentemente se denomina como el “corredor de la muerte”, para denotar que son llevadas de puesto de salud en puesto de salud, y cuando llegan al Hospital General para ser atendidas por el gineco-Obstetra traen ya serias complicaciones, al punto que muchas veces ya el feto ha muerto y muchas veces son ellas mismas las que mueren. Obviamente estas muertes culposas, ocasionadas por políticas de salud que discriminan a las mujeres pobres, tampoco aparecen en las cifras de homicidios divulgadas por las autoridades. Son muertes silenciosas que a nadie parecen importarles.

Según datos de fuente de prensa se dice que en el 2002, con el 80% de la información de los nacidos vivos el 23% de los nacimientos, (88.902) correspondió a madres menores de 19 años. Y de ellos 883 fueron bebés nacidos de madres menores de 14 años. En el 2000, el 26.7% del total de embarazos se presentaron en adolescentes y del total de las mujeres embarazadas, mas del 50% de las mujeres reportó no haber deseado el hijo en ese momento. La tasa de fecundidad promedio es de 3.3 hijos por mujer y la deseada es de 2.00. Las mujeres con mas hijos son las que se encuentran en situación de mayor pobreza. Entre las mujeres sin escolaridad la fecundidad es de 4 hijos por madre. Un 44.7% de las gestantes durante el 2003 serán mujeres pobres y sin subsidio de salud.³²

Si la situación de la salud de las mujeres es complicada, la situación del empleo digno explica con mayor claridad lo que queremos decir cuando hablamos de la “feminización de la pobreza”.

De acuerdo con datos brindados por el Sistema de Información sobre las Mujeres organizadas urbanas y rurales del Municipio de Medellín -SIM- se encuentra que el mayor porcentaje de mujeres registradas son desempleadas y equivalen al 74.5%. De ellas el mayor número se desempeñan en oficios como las ventas ambulantes, el servicio doméstico y diferentes actividades por cuenta propia caracterizadas por los bajos ingresos y la falta de seguridad social.

Como lo han expresado en diferentes ocasiones la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, la Asociación Red Comunicación de Mujeres Populares hacia el Futuro” y la Coordinación de Mujeres de la Zona Nororiental: “Para las mujeres habitantes de los sectores populares, la oferta máxima de empleo, en medio de tasas altísimas de desempleo, esta dada en el servicio doméstico, también trabajan en cafeterías, venden arepas, mangos, agujas, empanadas, fantasías, tintos, CDS, chance. Trabajan en confecciones, como vendedoras puerta a puerta, cuidando niños y niñas, y como conductoras. La escasez de oferta y la baja capacitación

³² EL Colombiano, Medicina Machista, miércoles 1 de octubre de 2003, pag. 4ª. Por Sonia Gómez.

para el empleo, hacen que las mujeres se vean obligadas a asumir trabajos que no garantizan la dignidad de la vida.”³³

La información anterior relativa a la situación laboral de las mujeres, también permite ver que el acceso al trabajo remunerado no va necesariamente acompañado del mejoramiento de su calidad de vida. El rol reproductivo y las condiciones de género, aún crean discriminación y más baja remuneración. Las actuales transformaciones del mundo del trabajo dan lugar a un empleo femenino cada vez más precario y de baja calidad, a la merma en los ingresos monetarios y al incremento de la actividad económica de las mujeres para cubrir las necesidades del grupo familiar³⁴.

³³ Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, Mujeres Tejiendo Ciudadanía Plena en medio de la pobreza, la guerra y las violencias. Medellín, Marzo 6 de 2003

³⁴ *ibid*

6. LAS MUJERES Y SUS ORGANIZACIONES SE MOVILIZAN EN MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO URBANO Y LA POBREZA

En el corazón de cada ser humano

Se aloja un trozo del cielo

Y un fragmento de la tierra.

Thomas Moore.

Las mujeres de la ciudad asumen el papel de sujetas políticas, para resistirle a la guerra, las violencias y la pobreza. Se movilizan contra la guerra, articuladas al movimiento internacional de Mujeres de Negro y al Movimiento de Mujeres contra la Guerra en Colombia, desde la Ruta Pacífica y otras iniciativas de mujeres por la paz y contra la guerra. Los plantones de Mujeres de Negro, los últimos martes de cada mes, han logrado un impacto en esta ciudad, las mujeres cada vez se apropian más de la propuesta, a través de la cual nombran y visibilizan de *otra manera* lo que vivimos y sentimos en medio de la guerra y las violencias. El Plantón de Madres de la Candelaria cada miércoles, continúa reclamando a las y los secuestrados, desaparecidos y retenidos.

En Medellín, La Mesa de Trabajo Mujer de Medellín y la Ruta Pacífica, con el apoyo de “Metromujer”, instancia metropolitana para la equidad de género, realizaron un encuentro de mujeres para entretejer agendas zonales y sectoriales y construir la agenda ciudadana de las mujeres de Medellín, ésta contiene sus propuestas frente a la actual situación de violación de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la que presentaron en Cabildeo con Candidatos y Candidatas a cargos de Elección Popular en las pasadas elecciones y son:

- ◆ Desarrollar, -atendiendo a las competencias, capacidades y autonomía del ente municipal-, los programas y acciones que garanticen a las mujeres todos los derechos y que se les proporcione una vida digna.
- ◆ Adelantar las gestiones que sean viables desde las competencias de la Administración Municipal para exigir que el gobierno Colombiano levante la reserva de 7 años que puso al Estatuto de Roma, en DDHH y DIH, teniendo en cuenta que Medellín es una ciudad de conflicto armado grave.
- ◆ Adelantar las acciones competentes en el ámbito municipal orientadas a prevenir e impedir que las mujeres, niños y niñas, mujeres y hombres jóvenes sean involucrados en el conflicto armado e implementar procesos de negociación y tramitación con actores responsables del desplazamiento.
- ◆ Adelantar programas de prevención y atención del desplazamiento por el conflicto armado y las catástrofes naturales.
- ◆ Fortalecer programas para la atención integral real de las mujeres y sus familias afectadas por el desplazamiento que les garanticen el acceso a los recursos en pro de una vida digna, tales como acciones de paz, reparación, recuperación de bienes muebles e inmuebles y apoyo al retorno en condiciones de protección y seguridad.
- ◆ Fortalecimiento de las unidades administrativas y programas (SIMPAD, Red de Solidaridad, Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría) para garantizar la atención y el tratamiento del desplazamiento por la acción de actores armados.
- ◆ Recordar y promover el cumplimiento en el ámbito municipal de los acuerdos humanitarios.
- ◆ Promover y facilitar los procedimientos para exigir pruebas de supervivencia de personas detenidas y desaparecidas.

Adelantar y actualizar investigaciones y diagnósticos de la situación de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad: Niñas, adolescente, jóvenes, adultas, adultas mayores, afrocolombianas, indígenas, post-penadas, en las cárceles de mujeres, y discapacitadas.

En medio de un panorama preocupante para las mujeres de Medellín, surgen instancias municipales que en proyecciones de una nueva administración se espera sean conservadas, ellas son: Metromujer, la Secretaría de Género y Equidad de la Gobernación, incluso movimientos como la Asamblea Constituyente de Antioquia que promovieron dentro de las organizaciones de mujeres los aportes de elementos de análisis importantes para incluirlos en el gran pacto de la asamblea.

El movimiento social de mujeres de la ciudad organizado en la Ruta Pacífica, la Red Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, entre otras, cada año preparan, para el 25 de noviembre una gran jornada que reclama el derecho a la vida digna de las mujeres, denuncia los crímenes y sensibiliza a la comunidad para reclamar que el cuerpo de las mujeres deje de ser botín de guerra y territorio de violencias.

7. COMO VIVEN HOY LAS MUJERES DE LA COMUNA 13

“...la guerra ahora es a cuchillo...”³⁵

La comuna 13 en el 2002, fue para la ciudad, el país y el mundo un escenario de guerra que solo es posible describirlo por todos aquellos y aquellas que lo vivieron y lo sufrieron. Este territorio fue descrito para el mundo como la demostración de las posibilidades de un gobierno de recuperar el control, territorial, social y policial.

En Medellín se puso “de moda”, el concepto “Operación”, palabra que a hombres y mujeres de este sector, hasta hoy hace estremecer. “La famosa Operación Orión” trajo consigo no solo una realidad de menos enfrentamientos en ese sector entre grupos armados, sino además muchas promesas y nuevas tragedias para las mujeres que allí habitaban.

Una de las primeras promesas hechas a las pobladoras tenía que ver con una realidad social de extrema pobreza que vivían las mujeres, muchas de ellas cabeza de familia que vieron caer en esta guerra y en otras a sus compañeros, esposos, hijos y demás. Unas familias con jefaturas femeninas a las que se les prometió una inversión social en la 13 que disminuyera la exclusión social y el señalamiento y discriminación que sufrían sus habitantes, pero esta inversión nunca llegó, por lo menos no de la manera que se prometió. Se dio una inversión que no fue planeada, ni diagnosticada, fue una medida reactiva a unas propuestas de represión como los Operativos³⁶, que buscaba disminuir el reproche social que recibía la alcaldía de Medellín ante el uso de la fuerza sin respeto por los derechos Humanos en esta zona.

No sobre decir que la poca inversión que hubo en la semana siguiente a la operación Orión se centro en 5 de los 22 barrios de la comuna, adoptando medidas transitorias de corto plazo y que no apuntan a los problemas estructurales de la comuna. Como dicen las mujeres: ***“...aquí ya no nos matan con balas, sino con el hambre y el desempleo...”³⁷***

Mas que impactos, la inversión en la comuna 13 deja preguntas y la necesidad de investigar la inversión de estos recursos, ya que lo único que se hizo fue montar toda una parafernalia de opinión que mostrara un alcalde municipal, cerrando un periodo de administración, “cumpliendo sus promesas”.

La tragedia de la comuna 13 es un vía crucis que empezó antes de la Operación Orión, con la presencia de unos grupos armados que no solo aterrorizaban la comuna sino gran parte de la ciudad, con secuestros, extorsiones atracos y demás. Llegó la operación Orión con sus muertos y muertas, sus abusos y sus promesas, pero ahora en el 2003, las mujeres dicen: “...allá nada ha cambiado, allá todo sigue igual..”

La comuna 13 se convirtió en un escenario donde muchas mujeres que se quedan viviendo una tragedia y donde otras tuvieron que salir amenazadas por los grupos paramilitares, que se apoderaron de sus casas, las amenazaron a ellas y a sus familias, se llevaron sus cosas, incluso hoy han empezado proceso de destrucción de las viviendas. Denuncias que no solo hemos hechos las organizaciones de mujeres en momentos como estos, sino que reposan en entes como la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. La pregunta que surge entonces es, donde está el control de la Fuerza Pública en la comuna 13 cuando pasan estas cosas y parece que ellos no se dan por enterados?. El General Gallego dijo 8 días después de la Operación Orión: “...contamos con el control del 95% de la zona...” A un año de estos hechos el

³⁵ El colombiano marzo 30 de 2003.

³⁶ Publicación del Colombiano miércoles 19 de noviembre de 2003, pag. 10ª. Area Metro. Improvisaron en la 13: Contraloría.

³⁷ Taller realizado con mujeres de la comuna 13 de diferentes organizaciones en noviembre de 2003.

mismo general Gallego, dice tener control del 65%. Que paso con ese 30% que tenían?, a quien fue delegado ese control y de que manera?.

Pero estas no son las únicas tragedias que se viven en la comuna 13 de Medellín en el 2003, las violaciones sexuales por parte de hombres armados que en algún momento se dijeron de las milicias y que hoy se dicen paramilitares, han causado terror a muchas mujeres de la zona. Así mismo cuando no son víctimas de una violación sexual, lo son de un proceso de seducción por parte de integrantes de la Fuerza Pública que de manera irresponsable se vinculan afectivamente con mujeres jóvenes y niñas, dejándolas embarazadas sabiendo que posteriormente serán trasladados, de modo que los superiores militares terminan patrocinando el abandono de las responsabilidades paternas y alimentarias de sus subordinados, aumentando de esta manera el número de mujeres jóvenes cabeza de familias y de hijos e hijas que en virtud de mandados de las autoridades no cuentan con padres que respondan por ellos³⁸.

³⁸ Según informe del tiempo la Ruta Pacifica de las Mujeres denunció este año la vinculación afectiva de los policías y soldados involucrados afectivamente con jóvenes dejándolas embarazadas. En este punto habría que agregarle una pregunta más a este informe: Hay complicidad entre los entes administrativos del ministerio de defensa, donde "casualmente" se traslada a los jóvenes que se han involucrado con chicas de la zona y nadie sabe nada del lugar a donde fueron trasladados ni como responderán por los hijos y mujeres que dejan abandonados en cada lugar en donde acampan.

8. LA SITUACIÓN DE MEDELLÍN

AVANCE O RETROCESO A LAS RECOMENDACIONES DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

*Unámonos,
Luchemos por un mundo nuevo y digno.
Unámonos para terminar con la codicia,
Con el odio y con la intolerancia.
Charles Chaplin*

La Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, en su informe sobre la visita a Colombia realizada entre el 1 y el 7 de noviembre de 2001, realizó varias recomendaciones al Estado Colombiano, en las cuales plantea que solo si se avanza alrededor de dichas recomendaciones será posible hablar de un avance con respecto al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. La Relatora señaló que *“aunque los hombres son más frecuentemente víctimas de ejecuciones sumarias y matanzas, la violencia contra la mujer, en particular la violencia sexual perpetrada por grupos armados, se ha hecho habitual en medio de un conflicto que degenera paulatinamente y de la falta de observancia del derecho internacional humanitario”*³⁹.

Este informe evidencia entonces, la incapacidad de las autoridades nacionales y locales para garantizar la protección a la vida de todos y todas. Pero además no solo no se protege, sino que incluso el número de víctimas aumenta, por medio de una política de guerra en donde las mujeres seguimos siendo asumidas como botín de la misma.

La violencia sexual en contra de las mujeres es una práctica histórica y presente en la realidad de las mujeres en Medellín y el área Metropolitana, tanto por parte de los actores armados como desde el ámbito de lo privado. Para desdicha de todos y todas, no se cuenta con un registro estadístico confiable sobre estos hechos, en parte porque muchas mujeres víctimas de este tipo de agresiones prefieren no denunciarlas, por temor a posibles represalias o por simple vergüenza, pero también porque, en muchos casos, las mujeres son asesinadas después de ser violadas y cuando esto ocurre, oficialmente solo se registra el homicidio y casi nunca se recoge evidencia para investigar la violencia sexual. Al respecto, de esto último, que fue parte de lo que quisimos evidenciar en este informe, el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer señala que *“Habría que tratar de documentar lo ocurrido a la víctima antes de la muerte e incluir datos de los informes forenses en las estadísticas oficiales, de forma que quede constancia de los diversos elementos del delito, incluida la dimensión de género”*⁴⁰.

La Relatora señaló el carácter sistemático y generalizado de la violencia contra la mujer y expresó su preocupación por el grado de impunidad en que se encuentran las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, en especial las que ocurren como consecuencia del conflicto armado o que se ven agravadas como resultado de este. En particular, expresó gran preocupación por el trato que reciben las mujeres en el sistema judicial y por el bajo porcentaje de condenas impuestas en casos de violación sexual.

El derecho a acceder a la justicia, los organismos y procedimientos claros y pertinentes para que las mujeres denuncien los delitos contra su integridad sexual, son parte de las correcciones que esta administración de justicia debe corregir, y que como quedó demostrado en el informe de la Relatora, se presentan grande

³⁹ *Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*, señora Radhika Coomaraswamy, Comisión de Derechos Humanos, 58° período de sesiones, E/CN.4/2002/83/Add.3, marzo de 2002, párr. 42.

⁴⁰ *Ibid*, párr. 45.

inconsistencias entre los casos denunciados, los casos a los cuales se les abre investigación previa y aquellos pocos que pasan a etapa de juzgamiento, y los escasos que terminan efectivamente en condenas. Al respecto la señora Radika señaló que *“El hecho de que no se investiga, enjuicia y castiga a los responsables de violaciones y otras formas de violencia basada en el género, ha contribuido a un entorno de impunidad que perpetúa la violencia contra la mujer, incluso la violación y la violencia intrafamiliar. Es fundamental que los casos de violencia basada en el género se investiguen y que los perpetradores comparezcan ante la justicia”*⁴¹.

En Medellín hoy toma mayor vigencia esta recomendación en un marco de “negociación” con grupos paramilitares, donde según denuncia el Informe de la Relatora, su accionar esta caracterizado por “Ir negociando e ir matando”. Desafortunadamente, esta situación ha sido “respaldada” por unas políticas locales y nacionales que no han estado encaminadas a investigar y sancionar a los responsables de la comisión de este tipo de abusos; por el contrario, el proceso de reinserción de los últimos días parece estar dirigido a dejar en la impunidad graves violaciones a los derechos humanos, como las violaciones sexuales.

Los hechos ponen en evidencia la necesidad de que el Estado cumpla de manera urgente con las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos, ratificados por Colombia, y en especial de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer, donde es posible decir que los pocos avances legislativos que se dan alrededor del tema de la equidad de género no han garantizado que desde el punto de vista practico se presenten avances reales en la superación de la discriminación contra las mujeres.

Y después de esto que? Se reclama la presencia real y efectiva de Un Estado Social y Democrático de Derecho donde hay plena vigencia de los derechos humanos de todos y todas, así mismo se insta a la nueva administración municipal de Medellín y de los municipios del Valle de Aburra, para que recoja los aciertos de la administración saliente e intente revisar, los abusos y las violaciones del 2003, para que en el 2004 no solo estemos disminuyendo cifras de femicidios, sino también de desnutrición, de descolarización, de muertes de la ley 100, etc.

⁴¹ *Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*, señora Radhika Coomaraswamy, Comisión de Derechos Humanos, 58° período de sesiones, E/CN.4/2002/83/Add.3, marzo de 2002, párr. 103.



Escribámanos

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines, typical of notebook paper. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Carrera 48 N° 63 A 60. PBX: 284 40 79 FAX: 254 96 06

E-mail: cmqc@epm.net.co



